

# Alcohol Etílico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



## HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

### SECCIÓN 1

#### IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

##### 1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Alcohol Etílico, Anhidro, A.C.S.

##### 1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: A1700

##### 1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Producción farmacéutica, Disolvente, Materia prima para cosméticos.

RESTRICCIÓN DE USO: Ninguno

##### 1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V  
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.  
Ciudad de México, México.  
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900  
Persona de contacto: Responsable Sanitario  
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

##### 1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

### SECCIÓN 2

#### IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

##### 2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

| Clase de peligro.  | Categoría de peligro. |
|--------------------|-----------------------|
| Líquido inflamable | 2                     |
| Irritación ocular  | 2A                    |

##### 2.2 Elementos de la etiqueta.

Pictogramas.



Palabra de advertencia.

Peligro

##### Indicaciones de peligro.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.  
H319 Provoca irritación ocular grave.

##### Consejos de prudencia.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.



## Alcohol Etilico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



|                    |  |
|--------------------|--|
| P242               | Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.   |
| P280               | Llevar guantes/ prendas/gafas/ máscara de protección.  |
| P305 + P351 + P338 | En caso de contacto con los ojos: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. |
| P337               | Si persiste la irritación ocular.  |
| P313               | Consultar a un médico.   |
| P403 + P235        | Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.   |
| P233               | Mantener el recipiente cerrado herméticamente.   |
| P501               | Eliminar el contenido/ el recipiente de acuerdo con leyes federales, estatales y locales.  |

### 2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno

## SECCIÓN 3

### COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1 Sustancia.

|            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| Formula    | CH <sub>3</sub> CH <sub>2</sub> OH |
| No. UN     | 1170                               |
| No. CAS    | 64-17-5                            |
| No. CE     | 200-578-6                          |
| Masa Molar | 46.07 g/mol                        |

#### Componentes peligrosos.

| Identidad química / Nombre químico común / Sinónimos. | Clasificación.                       | Concentración. |
|---|--------------------------------------|----------------|
| Etanol  | Líqu. Infl. Cat. 2 Irri. ocular, 2A. | <=50% <100%    |

#### 3.2 Mezcla.

NA

## SECCIÓN 4

### PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Tras inhalación.                 | Aire fresco. En caso de parada respiratoria: Respiración asistida o por medios instrumentales. ¡Suministración de oxígeno en caso necesario! Llamar inmediatamente al médico. |
| En caso de contacto con la piel. | Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ ducharse.   |
| Tras contacto con los ojos.      | Enjuagar con abundante agua. Consultar al oftalmólogo. Retirar las lentillas.   |
| Tras ingestión.                  | Tras ingestión: hacer beber agua inmediatamente (máximo 2 vasos). Consultar a un médico.  |

#### 4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Efectos irritantes, Dolor de cabeza, sueño, parálisis respiratoria, Somnolencia, Vértigo, borrachera, narcosis, Inconsciencia, Coma Acción desengrasante con formación de piel resquebrajada y agrietada.

#### 4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND



**SECCIÓN 5****MEDIDAS CONTRA INCENDIOS**

5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).

5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.

5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.

5.4 Otros datos.

Espuma, Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Polvo seco.

No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.

Inflamable.

Prestar atención al retorno de la llama. Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. Son posibles mezclas explosivas con el aire a temperaturas normales. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

Separar el recipiente de la zona de peligro y refrigerarlo con agua. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

**SECCIÓN 6****MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL**

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.

6.4 Referencia a otras secciones.

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No respirar los polvos, vapores, aerosoles. Evitar el contacto con la sustancia. Asegúrese una ventilación apropiada. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.

Consejos para el personal de emergencia: Equipo protector véase sección 8.

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10).

Recoger en seco y proceder a la eliminación de residuos. Enjuagar.

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

**SECCIÓN 7****MANEJO Y ALMACENAMIENTO**

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación segura.

Medidas de higiene.

Observar las indicaciones de la etiqueta.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición.

Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

Medidas de higiene

Sustituir la ropa contaminada. Lavar manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

## Alcohol Etilico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



Protegido de la luz.

Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.

Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición.

Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

### SECCIÓN 8

#### CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

##### 8.1 Parámetros de control.

##### Límites de exposición laboral.

| Identidad química. | Tipo. | Valores límites de exposición Connotación. | Fuente.  |
|--------------------|-------|--|--|
| Etanol             | CPT   | 1,000 ppm                                  | México. Valores límite de exposición. (NOM010-STPS-2014-Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral Reconocimiento, evaluación y control) (04 2014). |

##### 8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería.

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1

##### 8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa. Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

*Protección de los ojos / la cara.*

Gafas de seguridad.

*Protección de la piel (manos).*

Sumersión:

Material del guante: Caucho nitrilo

Espesor del guante: 0,11 mm

Tiempo de penetración: 480 min

Salpicaduras: Material del guante: Caucho nitrilo

Espesor del guante: 0,11 mm

Tiempo de penetración: 480 min

Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril® L (Sumersión), KCL 741 Dermatril® L (Salpicaduras).

Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374. Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad, suministrado por nosotros y para el fin indicado. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE.



## Alcohol Eílico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



|  |   |
|--|---|
| <i>Protección de las vías respiratorias.</i>   | Necesaria en presencia de polvo.<br>Tipo de Filtro recomendado: Filtro P 2.<br>El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Estas medidas deben ser documentadas debidamente. |
| <i>Otras medidas de protección.</i>            | prendas de protección   |
| <i>Controles de exposición medioambiental.</i> | No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.   |

### SECCIÓN 9

#### PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

|  |   |
|--|---|
| a) Aspecto                               | líquido   |
| b) Color                                 | incolore  |
| c) Olor                                  | Alcohol alcohólico                              |
| d) Umbral olfativo                       | 0,1 - 5058,5 ppm                                |
| e) pH                                    | 7,0 a 10g/l 20° C                               |
| f) Punto de fusión                       | -117 °C   |
| g) Punto/intervalo de ebullición         | 17 °C   |
| h) Punto de inflamación                  | 12 °C Método: c.c.                              |
| i) Tasa de evaporación                   | ND  |
| j) Inflamabilidad (solido, gas)          | ND  |
| k) Límite de explosión, inferior         | 3,1 %(v)  |
| l) Límite superior de explosividad       | 27,7 %(v)                                       |
| m) Presión de vapor                      | aprox.59 hPa a 20 °C                            |
| n) Densidad relativa del vapor           | ND  |
| o) Densidad                              | 0,805 - 0,812 g/cm <sup>3</sup> a 20 °C         |
| p) Densidad relativa                     | ND  |
| q) Solubilidad en agua                   | a 20 °C soluble                                 |
| r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua | log Pow: -0,31                                  |
| s) Temperatura de auto inflamación       | ND  |
| t) Temperatura de descomposición         | Destilable sin descomposición a presión normal. |
| u) Viscosidad, dinámica                  | 1,2 mPa.s a 20 °C                               |
| v) Propiedades explosivas                | No clasificado/a como explosivo/a.              |
| w) Propiedades comburentes               | Ninguno   |

#### 9.2 Otros datos relevantes.

Temperatura de ignición 425 °C



## Alcohol Etilico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



### SECCIÓN 10

#### ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.

10.2 Estabilidad química.

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Riesgo de explosión/reacción exotérmica con:

peróxido de hidrógeno/agua oxigenada, percloratos, ácido perclórico, Ácido nítrico, mercurio(II) nitrato, ácido permangánico, Nitrilos, peróxidos, Agentes oxidantes fuertes, nitrosilos, Peróxidos, sodio, Potasio, halogenóxidos, Hipoclorito de calcio, dióxido de nitrógeno, óxidos metálicos, hexafluoruro de uranio, yoduros, Cloro, Metales alcalinos, Metales alcalinotérreos, óxidos alcalinos, Óxido de etileno  
plata, con, Ácido nítrico  
compuestos de plata, con, Amoniaco  
permanganato de potasio, con, ácido sulfúrico concentrado

10.4 Condiciones que deberán evitarse.

Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con:  
halogenuros de halógeno, cromo(VI)óxido, cromilo cloruro, Flúor, hidruros, Oxidos de fósforo, platino

10.5 Materiales incompatibles.

Ácido nítrico, con, permanganato de potasio  
Calentamiento fuerte.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Goma, plásticos diversos, aceites.

ND

### SECCIÓN 11

#### INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

##### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.

Toxicidad oral aguda.

DL50 Rata: 10.470 mg/kg  
Directrices de ensayo 401 del OECD  
Síntomas: Náusea, Vómitos

Toxicidad aguda por inhalación.

CL50 Rata: 124,7 mg/l; 4 h ; vapor  
Directrices de ensayo 403 del OECD  
Síntomas: Consecuencias posibles: irritación de las mucosas.

Toxicidad cutánea aguda.

ND

Corrosión o irritación cutánea.

Conejo

Resultado: No irrita la piel

Directrices de ensayo 404 del OECD

Una exposición repetida o prolongada puede causar irritación de la piel y dermatitis debido a las propiedades desengrasantes del producto.

Lesión ocular grave/irritación ocular.

Conejo

Resultado: Irritación ocular

Directrices de ensayo 405 del OECD Provoca irritación ocular grave.



## Alcohol Etilico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



|   |    |   |
|---|----|---|
| <i>Sensibilización respiratoria cutánea.</i>                                      | o  | Ensayo respecto a sensibilización (Magnusson y Kligman):<br>Resultado: negativo (IUCLID)  |
| <i>Mutagenicidad en células germinales.</i>                                       | en | Prueba de Ames Salmonella typhimurium<br>Resultado: negativo<br>Método: Directrices de ensayo 471 del OECD<br>Genotoxicidad in vitro Prueba de Ames <i>Salmonella typhimurium</i><br>Resultado: negativo<br>Método: Directrices de ensayo 471 del OECD<br>Ensayo de mutación genética de células de mamífero in vitro Mouse lymphoma test<br>Resultado: negativo<br>Método: OECD TG 476 |
| <i>Carcinogenicidad.</i>  |    | ND  |
| <i>Toxicidad para la reproducción.</i>  |    | Vía de aplicación: Oral Ratón<br>Método: Directrices de ensayo 416 del OECD.  |
| <i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.</i>       |    | ND  |
| <i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i> |    | ND  |
| <i>Peligro por aspiración.</i>  |    | ND  |

### 11.2 Otros datos.

Efectos sistémicos: euforia Tras absorción: Vértigo, borrachera, narcosis, parálisis respiratoria Las otras propiedades peligrosas no pueden ser excluidas. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

## SECCIÓN 12

### INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

|                        |   |  |
|------------------------|---|--|
| <i>12.1 Toxicidad.</i> | Toxicidad para los peces.                                   | CL50 <i>Leuciscus idus</i> (Carpa dorada): 8.140 mg/l; 48 h (IUCLID).  |
|                        | Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. | EC5 <i>E. sulcatum</i> : 65 mg/l; 72 h.<br>CE50 <i>Daphnia magna</i> (Pulga de mar grande): 9.268 - 14.221 mg/l; 48 h (IUCLID).<br>Ensayo semiestático NOEC <i>Daphnia magna</i> (Pulga de mar grande): 9,6 mg/l; 9 d. |
|                        | Toxicidad para las bacterias.                               | EC5 <i>Pseudomonas putida</i> : 6.500 mg/l; 16 h.  |
|                        | Toxicidad para las algas.                                   | IC5 <i>Scenedesmus quadricauda</i> (alga verde): 5.000 mg/l; 7 d.  |



## Alcohol Etilico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 12.2 Persistencia y degradabilidad. | Biodegradabilidad 94 %<br>OECD TG 301E<br>Fácilmente biodegradable.<br>Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)<br>930 - 1.670 mg/g (5 d)<br>Demanda teórica de oxígeno (DTO)<br>2.100 mg/g<br>Ratio COD/ThBOD 90 % |
| 12.3 Potencial de bioacumulación.   | Coefficiente de reparto n - octanol/agua<br>log Pow: -0,31   |
| 12.4 Movilidad en el suelo          | ND   |
| 12.5 Otros efectos adversos.        | No deben esperarse interferencias en depuradoras si se usa adecuadamente. La descarga en el ambiente debe ser evitada.   |

### SECCIÓN 13

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

##### 13.1 Métodos de eliminación.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto. Ver sección 8.

### SECCIÓN 14

#### INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Transporte por carretera (ADR/RID). | Número ONU: UN 1170<br>Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas Ácido: Etanol<br>Clase: 3<br>Grupo de embalaje: II<br>Peligrosas ambientalmente: --<br>Precauciones particulares para los usuarios: SI<br>Código de restricciones en túneles: D/E |
| Transporte marítimo (IMDG).         | Número ONU: UN 1170<br>Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Ethanol<br>Clase: 3<br>Grupo de embalaje: II<br>Peligrosas ambientalmente: --<br>Precauciones particulares para los usuarios: Si<br>EmS: F-A S-D                                 |





## Alcohol Eílico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



Transporte aéreo (IATA).

Número ONU: UN 1219  
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Ethanol  
Clase: 3  
Grupo de embalaje: II  
Peligrosas ambientalmente: --  
Precauciones particulares para los usuarios: No

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No relevante

### SECCIÓN 15

#### INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

*Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.*

México. ACUERDO por el que se determina el listado de sustancias sujetas a reporte de competencia federal para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes No se aplica.

México. DECRETO por el que se expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, Apéndice 1: Listado nacional sustancias químicas  
No se aplica.

México. Norma oficial mexicana NOM-001-ECOL-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales  
Ninguno/a.

México. Sustancias peligrosas (NOM-028-STPS-2012, Sistema para la administración del trabajo Seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas, Apéndice A, Tabla A.I)  
No se aplica.

México. Lista de Estupefacientes (Ley General de Salud, del 7 de Febrero de 1984, Artículos 234 y 239)  
No se aplica.

México. Drogas Psicotrópicas (Ley General de Salud, del 7 de febrero de 1984, Artículos 245 y 254 Bis).

### SECCIÓN 16.

#### OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA.

|                        |   |
|------------------------|---|
| Peligro para la salud. | 0 |
| Peligro de Incendio.   | 3 |



## Alcohol Etilico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



Peligro de Reactividad. 0

Peligros especiales. corr

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

### Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

### Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

|               |  |
|---------------|--|
| ADR           | (Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).  |
| IMDG          | (International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.   |
| IATA          | (International Air Transport Association) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  |
| EINECS/C<br>E | (European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.  |
| CAS           | Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society   |
| LC50          | Concentración letal media.   |
| DL50          | Dosis letal media.   |
| ACGIH         | (American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.   |
| (USA)<br>OSHA | (Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.   |
| (USA)<br>NTP  | National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.   |
| IARC          | (International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.   |
| EPA           | Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.  |
| TWA           | (Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.                                |
| STEL          | (Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo. |
| REL           | Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.   |
| VLE           | La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.  |
| VLE-CT        | Valor límite de exposición de corto tiempo.  |
| VLE-PPT       | Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.   |
| VLE-P         | Valor límite de exposición pico.   |
| CE50          | Concentración efectiva media.  |
| IC50          | Concentración inhibitoria media.   |



## Alcohol Etilico, Anhidro, A.C.S.

|                   |                  |         |         |              |
|-------------------|------------------|---------|---------|--------------|
| Fecha de revisión | Próxima Revisión | Versión | CAS     | No. Catálogo |
| 04-06-2018        | Jun-2021         | 2.0     | 64-17-5 | A1700        |



|                               |   |
|-------------------------------|---|
| OECD                          | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente. |
| PEL                           | (Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>   |
| TSCA                          | (Toxic Substances Control Act ) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.   |
| SARA                          | (Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo..  |
| CWA                           | (Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.   |
| CAA                           | (Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.   |
| CERCLA                        | ( <i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i> ) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.                           |
| US. California Proposition 65 | Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.    |
| PBT                           | Persistente bioacumulativo y toxico.  |
| mPmB                          | Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.   |

*Referencias bibliográficas y fuentes de datos.* Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto. BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.

### HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

| Fecha de revisión | Versión | Descripción del cambio  | Justificación del cambio  |
|-------------------|---------|---|---|
| 04-06-2018        | 2.0     | Actualización del formato de la hoja de seguridad.<br>Concordancia con los requerimientos de la normatividad. | Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015. |
| 05-04-2017        | 1.0     | Generación de la hoja de seguridad.   | Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.                   |

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a [www.herschi.com.mx](http://www.herschi.com.mx) y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

